

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**9270***Departamento Financiero.- Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 21 de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio del 2022*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 21 de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2022, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de septiembre del 2022, no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 7 y 28 de octubre, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		10.000.000,00	
B) AUMENTO DE INGRESOS				
CAP	Descripción		Aumento	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		10.000.000,00	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		10.000.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 31 de octubre de 2022

**La directora financiera**  
María Antònia Orell Vicens

